## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CONCHALÍ

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	
01/2022	
FECHA	
31-01-2022	
ROL SII	
3323-07	

Local/ Of/ Depto

	VISTOS							
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.							
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanz	a General, y el instrumento de planificación						
	territorial.	, a manana ao pianina ao i						
C)	Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de pr	oyectos de Modificación de edificaciónes						
	existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el re	gistro de proyectos inmobiliarios RPI.						
D)	La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondi	ente al expediente						
	N° 45/2022 ingresada con fecha 28-ene-2022							
E)	El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus r	nodificaciones.						
F)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al per	miso aprobado.						
G)	El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técni	cas de construcción aplicables y al permiso,						
	incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).							
H)	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de C	alidad fueron aplicadas.						
)	Los antecedentes que comprenden el expediente 28-01-2022 N° 45/2022							
J)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.							
	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleve	en crecimiento urbano por densificación, es						
	exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):							
	Crecimiento Urbano por Densificación							
	Cesión de terrenos (*)							
	☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ , según GIM N°:	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ .según GIM N°: , de fecha: )						
	☐ Otro (especificar)							
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis	de la OGUC, salvo que se trate de						
	condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupacional de la companional de la densidad de ocupacional de la companional de l	obras de urbanización. ón de la parte que se recibe.						
	RESUELVO							
1.	Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edifica	cion existente que no alteren su estructura,						
	destinada a COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino GENOVA	N° 5900						
	Lote N° 7 manzana A localidad o loteo POBLACION JO	SE FRANCHINI						
	sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman pa	rte del presente certificado, que						
	(Urbano o Rural)							
	incluye modificaciones de m² de la edificacion existente de una superficie edificada total de	m², y las obras de						
	mitigación contempladas en el que fueron  (EISTU - IMIV - IVB) (Ejeculadas (	, según consta en						
	de fecha	Caucionadas)						
	(Documento o Tipo de Garantia)							
	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:							
	Plazos de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)							
3	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
3.1	DATOS DEL PROPIETARIO:							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
	MARCELO GUILLERMO VALDES VENEGAS	10.123.364-2						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						



DIRECCIÓN: Nombre de la vía

FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B

	00111111	1	I FORDANIOS							
	COMUNA	CORREGE	LECTRÓNICO	TELEF	ONO FIJO	TELEFOR	NO CELULAR			
		<b> </b>		Ó MEDIANTE						
	PERSONERÍA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL :								
		DE FECHA -								
3.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	OFESIONALES								
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	empresa del ARQUIT	TECTO (cuando corres	ponda)		F	R.U.T			
	NOMBRE DEL PROFESIONAL AF	RQUITECTO RESPON	NSABLE			in the second second	R.U.T			
	JOSE IGNACIO DIAZ MATAM	JOSE IGNACIO DIAZ MATAMOROS								
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR						₹.U.T			
	JOSE IGNACIO DIAZ MATAM	OROS				16.745.731-2				
	TOOL TOTAL TOTAL THE THE THE	CITOC								
	NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCI	NICO DE OBRA (cuar	ndo corresponda)			CATEGORÍA	ON REGISTRO			
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPE	INDIENTE (cuando o	orresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA			
4	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	S DE LA RECEPCIO	N DEL PROYECTO	DE OBRA MENO	R DE MODIFICAC	ION DE EDIFICACIO	N EXISTENTE QUE			
4.2	ANTECEDENTES DEL PERMISO									
	PERMISO QUE SE RECIBE			NÚMERO	FECHA	SUPT	OTAL(m²)			
	OBRA MENOR			01/2021	11.01.2021	0 m2 (Nota 2)				
	MODIFICACIÓN DEL PROYECTO	DESCULIDIÓNAS								
	WOODINGACION DEL PROTECTO	RESULUCIONN	1		FECHA					
	MODIFICACIONES MENORES (A	n. 5.2.8. OGUC) (Espe	ecificar)				re service in			
							- Caracan and a second			
	RECEPCIÓN PARCIAL	□ sí	□ NO	SUPERFICIE	MODIFICADA	DE	STINO			
	PARTE A RECIBIR				/Sinc pages		utilice el espacio para notas)			
	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS				(Gres liecesa	no agregar mas mormacion	utilice el espacio para notas)			
	OBRAS									
5	ANTECEDENTES QUE SE ADJUI	NTARON			(Artículo	s 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4.	, 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)			
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4 (1, (a.2 <sub>d</sub> u.c.)	DOCUMENTO			National International Con-			
	(según inci	Arquitecto que certific so segundo Art. 144 L	que que las obras se .GUC).	han ejecutado co	nforme al permiso a	aprobado, incluidas si	is modificaciones			
	Informe del	Revisor independient	e, si lo hubiere, que	certifique que las	obras se han ejecu	tado conforme al perr	niso aprobado,			
	incluides si	us modificaciones (seç	gún inciso segundo	Art. 144 LGUC).						
	construcció	Inspector Técnico de on aplicables a la ejecu	ución de la obra y al	de, que senale que permiso de constr	e las obras se ejeci ucción aprobado i	utaron conforme a las ncluidas sus modifica	normas técnicas de ciones. (según inciso			
	segundo Ai	t. 144 LGUC).					AND STATE OF THE SECOND ST			
<ul> <li>Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de ca aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)</li> </ul>										
	Libro de ob	lan de evacuación ing	resado al cuerco de	bomberos respec	TIVO (senio insico t	m Art 144 LGHO				
		orable del proyectista					Corresponde			
		de calificación ambier								
					would begull Mit. C.					
			a del Amuitado u de							
		de inscripcion vidente		más profesionales	que concurren co	n informes o nuevos a				
	L Centificado		del Revisor Indepen	más profesionales ndiente, cuando pr	que concurren co	n informes o nuevos a				
		de inscripción vigente	del Revisor Independel Inspector Técni	más profesionales ndiente, cuando pr co de Obra, cuand	que concurren co oceda. o proceda.					
E	Documento		del Revisor Independente del Inspector Técnio corresponda segúi	emás profesionales ndiente, cuando pr co de Obra, cuand n inciso cuarto Art.	que concurren con oceda. o proceda. 5.2.6. de la OGUO	The Control of the Co	intecedentes			



	20.958))  Comprobante Total de Derechos Municipales en caso	n do habor anni contr	do pogo		
	Otros(Indicar):	o de naper convenic	de pago.		
	Ottos(motor).				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentas con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio, (cuando corresponda Ver Giculares DDU 326 y 334)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Immobiliarios (RPI), señalado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (Cuando corresponde)				
		PLANOS			
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomu				
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacu	Iación (cuando correspo	onda)	The state of the s	
DIFICACIONES	MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)	and the second s			
	LISTADO DE PLANOS QUE SE REE	MPLAZAN, SE AGF	REGAN O ELIMINA	N.	
PLANO N°	CONTENIDO				
				· ·	
	.00				

## I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizo visita inspectiva con fecha 28/01/2022, por profesionales de esta DOM
  2.- En la presente Resolución recepciona de manera Total el Permiso de Obra Menor (Tabique) sin alterar estructura N° 01/2021 de fecha

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

ZCH: Zona de Conservación Histórica

Movilidad.

ZT: Zona Tipica

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

D.S: Decreto Supremo

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

- 11.01.2021,el cual mantiene superficie aprobada en ultimo Permiso de Edificación Destino Vivienda-comercio.
  3. Permanentemente deberá cumplir con :
  A. Titulo 4 capitulo 1 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones sobre condiciones mínimas de habitabilidad.
  B. Titulo 4 capitulo 3 de la Ordenanza General de urbanismo y Construcciones sobre condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  C. Requisito mínimo de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
  4. Numero de ingreso DOMEL N° 202213104ROMM.
  5. No requiere aporte al espacio publico, ya que el permiso a recepcionar, no aumenta carga de ocupación, no cambia destino, ni corresponde a crecimiento urbano por densificación DDU 447, Art 179 L.G.U.C. Y Numeral 4 Art. 5.1.4 O.G.U.C.



FORMULARIO 1-6.2.									C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 18		
			3	~	,						

REVISORES MUNICIPALES: MTC SME CGM



MARIA TERESA CORREA B John Completo DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES